

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13372 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 709/15 G se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 14 de marzo 2019, Auto de conclusión del concurso del deudor Ca'l Lloro, con CIF número B57215238, por finalización de la fase de liquidación, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190016076-1